Dpto. Adquisicione MARR/FMGR/ja

DECRETO EXENTO Nº 00212.-

SANTA CRUZ, Febrero 02 del 2015.-

VISTOS:

Las modificaciones a La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidad del Municipio de contratar los servicios de Iluminación para el 1er. Concurso Nacional de Comedia Teatral y de acuerdo a las Modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se hará mediante un trato directo con el Sr. Luis R. Palomino Bustamante, por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M.

DECRETO

1.- AUTORÌZASE, a realizar un trato directo con la empresa LUIS ROBERTO PALOMINO BUSTAMANTE, Rut Nº 6.036.969-0 por la suma de \$ 336.134 + Iva, por lo señalado en el considerando.-

2.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior .-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, 3.-**ARCHÍVESE** Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MÍN M. GUTIBRREZ RIVAS Secretario Municipal

MAURICIO A, ROJAS ROMÁN

Administrador Municipal

- * Adquisiciones (1)
- * Control Interno (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Archivo (1)